

ANGOL, 19 DIC 2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 octubre del 2023, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE23, firmado entre la Municipalidad de Angol y don Marcelo Del Carmen Paz Novoa, en adelante “El contratista”.
- b) El acta de fecha 27 de noviembre del 2023, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE23.
- c) La carta de fecha 15 diciembre del 2023, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE23.
- d) Lo señalado en el artículo 28 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE23.
- e) El informe N°129 de fecha 30 de mayo del 2023, del Inspector Técnico de Obras(s) al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para la comisión de recepción provisoria para la obra “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE22.
- f) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese la nómina de funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL”, ID =2743-63-LE23, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Don Adrián Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Don Gastón Martínez Castillo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico Profesional, Inspector Técnico de la obra en cuestión.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCADE COMUNA DE ANGOL

JENN /AAMS/GMC
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.